

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
36
FECHA
06 FEB. 2017
ROL S.I.I.
3800-31 (PARTE)

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 26437/2013, 3117/2013 Y 5719/2013.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201700272
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA CAMINO SAN JOSE DE MAIPO N° 07712 ——— Localidad o Loteo ETAPA 9G (LOTES K3-A Y K3-B) DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201700272

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COMPANÍA SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO ORTUZAR C. / CARLA BRUSONI SILVANI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N° 3.-



[Handwritten signature]

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA		PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 14.308
<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 115
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 1.462
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 446
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar) SEÑALIZACIÓN	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 423

PORCENTAJE DE RESGUARDO:	30 %	MONTO:	5026 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			UF 21.780

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: PÓLIZA DE GARANTÍA N° 4537425, PROPUESTA 545065, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 28.03.2013 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9G (LOTES K3-A Y K3-B) DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 21.780, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013.

Fecha de Vencimiento: 30-12-2015

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: _____

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): PÓLIZA DE GARANTÍA N° 545065, PROPUESTA 4996801, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 30.12.2015 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9G (LOTES K3-A Y K3-B) DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 21.780, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013. VIGENCIA HASTA EL 30.12.2016.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): PÓLIZA DE GARANTÍA N° 217100078, PROPUESTA 993122078, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., DE FECHA 30.12.2016 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9G (LOTES K3-A Y K3-B) DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 21.780, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013.

Fecha de Vencimiento: 30-12-2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 365 DÍAS CORRIDOS.



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los

planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

1.- Los Lotes que integran el Loteo de terrenos "Hacienda El Peñón" dividido en 30 etapas constructivas son: 49 Lotes de terrenos privados para el desarrollo (1.255.010,80 m2), 4 Lotes privados con restricción (3.187.633,77 m2), 2 Lotes Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (45.088,47 m2), 32 Lotes Cesión Áreas verdes (171.519,45 m2), 7 Áreas de Cauces Hidráulicos (29.920,41 m2), Superficie Vialidad Cesión (330.116,56 m2) y 6 Áreas de Embalses de Retención (5.504,44 m2), de acuerdo a Res. N° 39 de fecha 02.10.2015.

2.- Los lotes que integran la Etapa 9G (115.802,90 m2) del Loteo "Hacienda El Peñón" son: Lote K3-a (36.557,43 m2) y Lote K3-b (38.264,68 m2), Cesión de Áreas Verdes (AVCG 9(total) 14.141,21 m2) y (AVCG 10(total) 17.020,44 m2) y Cesión de Vialidad (9.819,14 m2), de acuerdo a plano aprobado.

3.- La transferencia de dominio de los Lotes Habitacionales correspondiente a la Etapa K3a y K3b del Loteo Hacienda el Peñon se autorizó en el Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 43, de fecha 25.04.2013

4.- El Loteo "Hacienda El Peñón" registra:

* Aprobación de EISTU según ORD. N° 1406, de fecha 24.02.2014.

* ORD. N° 696, de fecha 18.11.2015, sobre el cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU del Loteo, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto, dando cumplimiento a la primera etapa (1.249 viviendas), señalada en el EISTU ORD. N° 1406/2014. A la fecha se encuentran recibidas 1.345 viviendas, el 2do tramo corresponderá a las 1.700 viviendas recibidas.

* Resolución Exenta N° 508, de fecha 24.11.2005, que Califica Ambientalmente Favorable al "Proyecto Macroloteo Hacienda El Peñón", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

5.- Existe Resolución D.G.A R.M.S. (EXENTA) N° 3937 de fecha 27.11.2013, otorgado por la Dirección General de Aguas, la cual señala en el punto 1 de los RESUELVO: que se aprueba parcialmente, las obras del proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón" en el cual se aprueba parcialmente los Embalses 1, 2 y 3 en la Quebrada El Boldo ; los Embalses 4, 5, 6, 7 y 8 en la Quebrada El Quillay y el Contrafoso paralelo a la Avenida Portales que descarga en la Quebrada El Maqui, considerados en el proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón", señalando en el párrafo 3 de los CONSIDERANDO: que dichas obras se encuentran realizadas conforme con el proyecto aprobado y sin observaciones.

6.- El presente certificado corresponde a la Etapa 9G (Lotes K3-a y K3-b), del loteo "Hacienda el Peñón", reemplaza en lo que corresponda al Certificado de Urbanización Garantizado N°31 de fecha 05.05.2016.

7.- Esta Boleta de Garantía NO incluye las obras de Alcantarillado de Aguas Servidas.



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO

TESMU N°: 7170

DE FECHA: 30-01-2017



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO.
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO